

ACTA DEL JUEZ DE APELACIÓN

01.Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **REAL FURCIA** de categoría SENIOR 2º DIVISION de FUTBOL 7, sobre la sanción a su **EQUIPO** de 12 puntos según ART 27.3. impuesta por el Comité de Competición se DESTIMAN SUS ALEGACIONES.

02.Visto el escrito presentado por el delegado del equipo UD **SOCICO** de categoría SENIOR 2º DIVISION de FUTBOL 7, sobre la sanción a su **EQUIPO** de 12 puntos según ART 27.3. impuesta por el Comité de Competición se DESTIMAN SUS ALEGACIONES.

03.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **REAL FURCIA** de categoría SENIOR 2º DIVISION de FUTBOL 7, sobre la sanción a su jugador J.L.H. con 6 partidos por el ART. 25.F impuesta por el Comité de Competición, se DESESTIMAN SUS ALEGACIONES.

04.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **REAL FURCIA** de categoría SENIOR 2º DIVISION de FUTBOL 7, sobre la sanción a su jugador D.L.A. con 3 años por el ART. 25.G. impuesta por el Comité de Competición, se ESTIMAN PARCIALMENTE SUS ALEGACIONES SUS ALEGACIONES, REDUCIENDO LA SANCION DE 3 AÑOS A 2 AÑOS por ART 25.G.

05.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **LAS ROZAS FUSION** de categoría SENIOR 3º DIVISION de FUTBOL 7, sobre la sanción a su jugador C.Ñ.R. con 2 partidos por el ART. 25.C impuesta por el Comité de Competición, se DESESTIMAN SUS ALEGACIONES.

06.- Visto el escrito presentado por el delegado del equipo **TGC** de categoría INFANTIL F11, sobre la sanción a su delegado J.A. con 2 partidos por el ART. 25.C impuesta por el Comité de Competición, se DESESTIMAN SUS ALEGACIONES.

EL JUEZ DE APELACION a 11/02/26



